

administración local

AYUNTAMIENTOS

PIEDRABUENA

ANUNCIO

APROBACIÓN DEFINITIVA PRESUPUESTO PARA EL EJERCICIO 2025

Habida cuenta que el Ayuntamiento de Piedrabuena en sesión celebrada el día 26 de diciembre de 2024 adoptó acuerdo de aprobación inicial del presupuesto general de este Ayuntamiento para el ejercicio 2025 que ha resultado definitivo al no haberse presentado reclamaciones durante el plazo de exposición al público (BOP nº 253 de fecha 31/12/2024), de conformidad con el artículo 169 del citado texto legal y el artículo 20 del Real Decreto 500/1990, de 20 de abril, se publica el resumen por capítulos del presupuesto general, así como la plantilla de empleados públicos aprobada conjuntamente.

RESUMEN PRESUPUESTO DE INGRESOS 2025

Capítulos	Concepto	Importe
CAPITULO I	IMPUESTOS DIRECTOS	2.074.772,53 €
CAPITULO II	IMPUESTOS INDIRECTOS	71.455,15 €
CAPITULO III	TASAS Y OTROS INGRESOS	1.286.415,86 €
CAPITULO IV	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	1.520.887,69 €
CAPITULO V	INGRESOS PATRIMONIALES	6.000,00 €
CAPITULO VI	ENAJENACIÓN PARCELA POL	86.847,00 €
CAPITULO VII	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	63.900,72 €
TOTAL		5.110.278,95 €

RESUMEN PRESUPUESTO DE GASTOS 2025

Capítulos	Concepto	Importe
CAPITULO I	GASTOS DE PERSONAL	1.994.046,05 €
CAPITULO II	GASTOS BIENES CORRIENTE Y SERVICIOS	2.404.960,37 €
CAPITULO IV	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	330.593,21 €
CAPITULO VI	INVERSIONES REALES	280.677,32 €
CAPITULO IX	AMORTIZACIONES	100.002,00 €
TOTAL		5.110.278,95 €

ANEXO

PLANTILLA EMPLEADOS PÚBLICOS AYUNTAMIENTO DE PIEDRABUENA

A) PERSONAL FUNCIONARIO:

Denominación	Nº Plazas	Grupo	Escala	Subescala	Situación
Secretaría	1	A1	F.H.N.	Secretaria	Cubierta
Intervención	1	A1	F.H.N.	Intervención - Tesorería	Vacante cubierta en régimen de acumulación
Técnico de Asuntos Generales	1	A2	Ad. General	Gestión	Cubierta
Técnico Informático	1	A2	Ad. General	Gestión	Cubierta
Gestor Administrativo Especializado	6	C1	Ad. General	Administrativo	4 Cubiertas 2 Vacantes (cubiertas interinamente)
Conserje/notificador	1	OAP	Ad. General	Subalterna	Vacante (cubierta interinamente)
Jefe/a Sección Servicios Sociales	1	A2	Ad. General/especial	Gestión	Cubierta
Educador/a Social	1	A2	Ad. General/ especial	Gestión	Cubierta
Bibliotecario/a	1	A2	Ad. General	Gestión	Cubierta
Gestor/a Biblioteca	1	C1	Ad. General	Administrativo	Vacante (cubierta interinamente)
Gestor/a Socio Cultural	1	C1	Ad. General	Administrativo	Cubierta

Documento firmado electrónicamente en el marco de la normativa vigente. Puede comprobarse su autenticidad insertando el CVE reflejado al margen en la sede electrónica corporativa expresada.

Sede electrónica <https://sede.dipucr.es>

Encargado/a de Servicios Operativos	1	C2	Ad. Especial	Servicios Especiales	Vacante (cubierta interinamente)
Oficial 1º Servicios Múltiples	1	C1	Ad. Especial	Servicios Especiales	Vacante
Operario de Servicios Múltiples	4	C2	Ad. Especial	Servicios Especiales	2 cubiertas 1 vacante 1 vacante (cubiertas interinamente)
Operario de Servicios Múltiples (Cementerio)	1	C2	Ad. Especial	Servicios Especiales	Vacante (cubierta interinamente)
Operario de Servicios Deportivos	1	C2	Ad. Especial	Servicios Especiales	Vacante
Limpiador/a	2	OAP	Ad. Especial	Servicios Especiales	2 cubiertas
Jefe Policía Local	1	C1	Ad. Especial	Servicios Especiales	Cubierta
Policía Local	4	C1	Ad. Especial	Servicios Especiales	3 Cubiertas 1 vacante
Monitores Deportivos	1	C-1	Tiempo completo.	Servicios Especiales	1 vacante (cubiertas interinamente)

B) PERSONAL LABORAL FIJO:

Denominación	Nº. Plazas	Grupo	Jornada	Situación
Auxiliares ayuda a domicilio	8	OAP	A tiempo parcial	7 cubiertas 1 vacante (cubierta interinamente)
Jefe de Servicios Deportivos	1	C-1	Tiempo completo	Cubierto
Monitores Deportivos	2	C-1	Tiempo completo	Cubiertos

C) PERSONAL LABORAL FIJO DISCONTINUO

Denominación	Nº. Plazas	Grupo	Jornada	Situación
Socorristas	2	C2	A tiempo parcial.	Cubiertos
Cuidador/a de Comedor Escolar	2	AP	A tiempo parcial	2 Cubiertos
Peón servicios múltiples para refuerzo piscina y campo de fútbol	1	C2	Tiempo completo	Cubierto

RESUMEN :

Número total de funcionarios de carrera:	32
Número total de personal laboral fijo:	11
Número total de personal laboral fijo discontinuo:	5
TOTAL EMPLEADOS:	48

Contra el presente acuerdo, conforme al artículo 171.1 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, aprobado por el Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo se podrá interponer recurso contencioso-administrativo, ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Castilla-La Mancha con sede en Albacete, en el plazo de dos meses a contar desde el día de la publicación del presente anuncio, de conformidad con el artículo 46 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa Sin perjuicio de ello, a tenor de lo establecido en el artículo 171. 3 Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, aprobado por el Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, la interposición de dicho recurso no suspenderá por sí sola la efectividad del acto o Acuerdo impugnado.

En Piedrabuena, a 24 de enero de 2025.- El Alcalde-Presidente, José Luis Cabezas Delgado.

Anuncio número 213